



CERTIFICADO DE EMPRESA PARA SOLICITUD DE PATERNIDAD

D/D^a con DNI - NIE - TIE

que desempeña en la empresa el cargo de

CERTIFICA, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización que a continuación se consignan.

1. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social				Código de Cuenta de Cotización		
Domicilio	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Localidad	Provincia			Teléfono		

2. DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

Apellidos y nombre				DNI - NIE - TIE		
Domicilio	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Código postal
Localidad	Provincia		Número de la Seguridad Social		Grupo de cotización	
Fecha de alta en la empresa	Fecha de baja en la empresa (en su caso) ¿Tiene días de vacaciones anuales retribuidas y no disfrutadas? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO desde hasta núm. de días					
Cotiza por contingencia de desempleo <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Fecha de inicio del descanso ⁽¹⁾		Fecha de finalización del descanso			

3. BASES DE COTIZACIÓN DEL MES ANTERIOR AL INICIO DEL DESCANSO⁽²⁾

a) Bases de cotización mes anterior, excluyendo los conceptos del apartado b)

Base de contingencias comunes	Número de días	Base de contingencias profesionales	Número de días
-------------------------------	----------------	-------------------------------------	----------------

b) Bases de cotización por otras remuneraciones que no hayan sido objeto del prorrateo uniforme en las bases de cotización a lo largo de los doce meses del año

Base de contingencias comunes	Número de días	Base de contingencias profesionales	Número de días
-------------------------------	----------------	-------------------------------------	----------------

En caso de contrato a tiempo parcial, certificarán las bases de cotización, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, acreditadas en la empresa durante el año anterior a la fecha del inicio del descanso.

Año	Mes	Días	Base cotización	Año	Mes	Días	Base cotización
			CC				CC
			CP				CP
			CC				CC
			CP				CP
			CC				CC
			CP				CP
			CC				CC
			CP				CP

RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN:

Grupo de ordenanza laboral

Categoría profesional

RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA:

Trabajador/a: Fijo Eventual

Número de jornadas reales en el mes anterior al inicio del descanso:

....., a de de 20

Firma y sello,

(1) La fecha de inicio del descanso siempre será posterior a los días de permiso retribuidos a los que tenga derecho el/la trabajador/a por nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento, excepto para los funcionarios, que será a partir de la fecha del parto, adopción o acogimiento.

(2) Deberá certificarse la base de cotización tanto de contingencias comunes como profesionales del mes anterior al del inicio del descanso, o al mes anterior al del cese de la relación laboral, así como las bases de cotización por otras remuneraciones que no hayan sido objeto del prorrateo uniforme a lo largo de los doce meses del año.